



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: I.O-1-1958 Año II

Sábado, 5 de marzo de 1983

Número 26

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

	Página		Página
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>		<b>Sección de Servicios</b>	
<b>DELEGACION DE HACIENDA</b>		Relación de deudores	288
<b>Oficina Recaudatoria</b>		<b>COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO</b>	
Subasta de bien embargado	285	Nota-Anuncios	292
<b>Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes</b>		<b>III. ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Sanción de Liquidación de Tributos	286	Ayuntamientos	293
<b>Recaudación de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Calahorra.</b>		<b>IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Relación certificada de Sujetos Pasivos	287	<b>JUZGADOS</b>	
		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y Municipales	295

## I Administración del Estado

### Delegación de Hacienda

#### OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 — LOGROÑO

#### SUBASTA

445

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra

Hace saber: Que en expediente que se sigue en esta Recaudación con el número 0025/82 Ayuntamiento San Vicente, contra José María Ibáñez Gavidia; vecino de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja) por Providencia de esta Recaudación, numerada con el 40/82, de 24 de mayo del mismo año, he dispuesto, sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado que después citaré; y que se notificó a la parte interesada, en la forma dispuesta en el artículo 99.4 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su Instrucción.

1.º— Todo licitador, habrá de depositar en la mesa de subasta de 25 por 100 por el que sale la cosa embargada, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando ingresado en firme en las arcas Municipales, si el adjudicatario no hace en el acto efectivo el precio del remate.

2.º— La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si por la parte expedientada se hace el pago de los descubiertos.

3.º— La celebración de la subasta será, el día cinco de abril de 1983, a las cinco de su tarde, en el Juzgado de San Vicente de la Sonsierra; celebrándose una segunda subasta en el caso de quedar desierta la primera, ésta, con la rebaja del 25 por 100 del que sirvió de tipo a la primera, a las seis y media; y una tercera si la segunda quedase desierta, ésta sin sujeción al tipo, es decir almoneda, al mejor postor.

4.º— Se pueden hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º— La entidad acreedora Ayuntamiento de San Vicente; se reserva el derecho, de pedir la adjudicación del bien subastado si no fuera objeto de remate en la subasta.

6.º— Precio de tasación, por el que sale la cosa a subasta: TREINTA Y SEIS MIL PESETAS:

El bien embargado, se encuentra depositado a José María Ibáñez Gavidia: Calle el Remedio, 26 de San Vicente de la Sonsierra.